

**QUINTO.-** Que de conformidad al Dictamen Técnico remitido a esta Subdirección mediante tarjeta No. SEC/SUB-EB-0730 Signado por la Profra. Xóchitl A. Osorio Martínez, Subsecretaria de Educación Básica; se determinó lo siguiente:

- La empresa **Foto Contino de Veracruz, S.A. de C.V., si cumple** en la partida única en concurso con las especificaciones requeridas en el Anexo Técnico de las Bases de participación.
  
- La empresa **Fotografía Profesional Bravo y/o Oscar Bravo Pérez, si cumple** en la partida única en concurso con las especificaciones requeridas en el Anexo Técnico de las Bases de participación.